

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de abril de 1986.-

Visto el presente expediente n°382.424/  
85 del registro de la Subsecretaría de Administración,  
y

Considerando:

Que por Resolución del Tribunal n°173/85 se adjudicó a la firma "GAYG y ASOCIADOS S.A.I.C." la Licitación Pública n° 2/85 para la realización de los trabajos de instalación de gas para quemadores y reparación de calderas y cañerías en varios edificios de / propiedad del Poder Judicial por un importe total de / \$a.20.998.000.-

Que, de acuerdo a lo requerido a fs.1 // por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se deben anular los tanques de petróleo de las calderas / que se transformen a gas natural.-

Que a fs. 6 el Departamento de Arquitectura informa que durante la ejecución de las obras, en algunos edificios ha surgido la necesidad de efectuar modificaciones al proyecto original para cumplir con / nuevas exigencias de Gas del Estado y para solucionar problemas aparecidos durante el uso de las instalaciones en la anterior temporada invernal.-

Que por las presentes actuaciones se adjunta a fs. 26/32 el presupuesto por los adicionales / confeccionados en cumplimiento de las pautas que sur-/ gen del Art. 27/B del Pliego de Condiciones.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura,

////////////////////////////////////

JOSE SEVERO CABALLERO

////////////////////////////////////

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales que se agrega a fs. 26/32 de las presentes actuaciones correspondientes a la obra "Edificios varios del Poder Judicial - Instalaciones de gas para quemadores y reparación de calderas y cañerías de calefacción" por un importe de AUSTRALES SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (A 6.147,96) como ampliación de contrato con la firma "Gayg y Asociados S. A.I.C."

2°) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costos por aplicación de la Ley 12.910 y sus decretos reglamentarios, utilizándose a esos efectos la metodología contractual aprobada.-

3°) Aprobar la ampliación del plazo contractual de 150 días, llevándose la nueva fecha de terminación de los trabajos al 3 de agosto de 1986.-

4°) Determinar que los trabajos referidos se encuentran comprendidos dentro del Art.9°, Inc.b) y 30° de la Ley n°13.064 de Obras Públicas.-

5°) El pago de los trabajos se realizará / conforme a las certificaciones que emita oportunamente el Departamento de Arquitectura.-

6°) Solicitar a la firma "Gayg y Asociados S.A.I.C." la ampliación de la garantía y el sellado de ley correspondiente.-

7°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Ampliaciones y remodelaciones - Todo el País" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

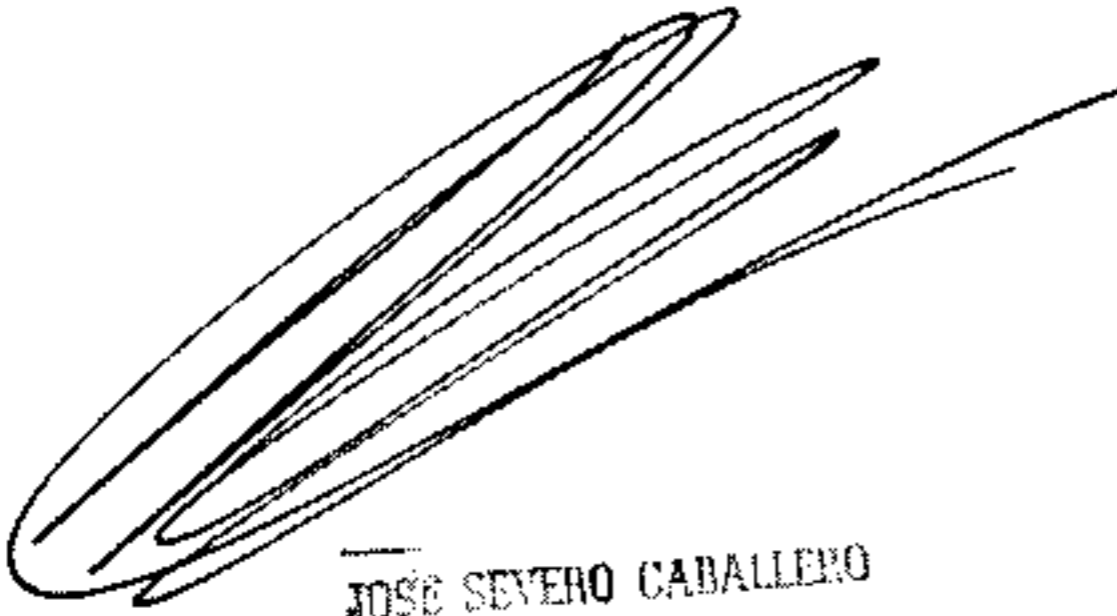
////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

8°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO